

Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF)

Ley 12-21

Formato Indicativo de Presentación de Proyectos/Acciones puntuales de Compromiso Social de las Empresas instaladas en la Zona Fronteriza

Mínimos requeridos

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es el compromiso que tienen las empresas con el impacto de sus operaciones en la sociedad, el medio ambiente y la economía. Implica que las empresas asuman su responsabilidad social y busquen contribuir de manera positiva al desarrollo sostenible a través de acciones que impacten, transformen positivamente su entorno.

La Ley No. 12-21 crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y su Reglamento de Aplicación indica, en su artículo 12 (literal e), que las empresas que deseen acogerse a los incentivos fiscales deben presentar un Plan de Compromiso Social (proyecto, acciones puntuales) para contribuir con el desarrollo de su área de influencia ya sea enfocándose en un sector de interés de la empresa o en la resolución de necesidades de los territorios de influencia.

1. Información general de la empresa

- 1.1 Nombre:
- 1.2. Tipo de permiso: Reclassificada/Nueva
- 1.3 Ubicación: Provincia y Municipio
- 1.4 Actividad económica
- 1.5 Inversión
- 1.6 Proyección de Sacrificio Fiscal

2. Plan de Compromiso Social

En esta sección, escriba con claridad lo que el proyecto o acción puntual pretende atender y lograr; lugar de incidencia y la duración de la intervención. Así como los beneficiarios que busca atender. Exponga su vinculación con las prioridades de política pública, alineación con la Estrategia de Desarrollo de la Zona Fronteriza/necesidades del territorio de influencia.

- 2.1 Nombre del proyecto/ acción puntual
- 2.2 Ubicación: Provincia, municipio, paraje

Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF) Ley 12-21

- 2.3 Duración del Proyecto: Fecha de inicio Fecha de fin
- 2.4 Objetivo del Proyecto
- 2.5 Sector de impacto
- 2.6 Número de beneficiarios directos
- 2.7 Inversión anual (% de exención de impuestos)
- 2.8 Actividades
- 2.9 Cronograma/calendario de actividades
- 2.10 Resultados esperados
- 2.11 Indicadores

3. Responsable Técnico de la implementación y seguimiento de los PCS

- 3.1 Nombre/cargo/área
- 3.2 Tel
- 3.3 Correo

